

 <small>La fuerza que transforma Bolivia</small>	UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO DE REDES DE GAS ORURO UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ORURO	Anexo 6
	OBRAS CIVILES PARA PROFUNDIZACION Y VARIANTES DE RED SECUNDARIA Y ACOMETIDAS (FASE I)	Hoja: 1 de 1

LLENADO DE FORMULARIO B3 - COSTOS UNITARIOS ELEMENTALES

El proponente deberá presentar dentro de su propuesta, el Formulario B3 (Costos Unitarios Elementales), donde considerará la información que contiene, para la elaboración del formulario B2 (Análisis de Precios Unitarios).

Así mismo dentro de la propuesta económica el proponente deberá presentar Formulario B1 (Presupuesto por Ítems y General de la Obra), que deberá guardar coherencia y estar elaborado en función a un análisis de precios unitarios (Formularios B2), los que a su vez deberán guardar coherencia y relación con lo solicitado en las especificaciones técnicas, descrito para cada actividad solicitada.

DEFINICION: Los costos unitarios elementales, son los costos Directos de cada una de los insumos utilizados en las diferentes actividades, las mismas involucran la calidad de los trabajos, por lo cual se debe proceder a realizar la cotización en los tres rubros (Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo), estos costos deben guardar consistencia y coherencia con los formularios B2 (Análisis de Precios Unitarios).

APLICACIÓN: El Proponente deberá presentar en este formulario, todo el listado de equipo, materiales y personal solicitados en las especificaciones Técnicas y los cuales serán plasmados en los Formularios B2 (Análisis de Precios Unitarios).

La cotización y ratificación de precios elementales es obligatoria y deberá ser idéntica para todos los elementos registrados en los análisis de precios unitarios de la propuesta económica contenida en los Formularios B2.

La gama de insumos descritos y cotizados en el formulario no es limitativa, puesto que el proponente debe de cotizar los insumos adicionales que a su criterio seria necesarios para garantizar la calidad de las obras.

Estos precios unitarios elementales de los insumos adicionales serán utilizados para la formulación de una actividad adicional, si así sea requerido en la formulación de una nueva actividad en la etapa de construcción.

CUMPLIMIENTO: Los costos estarán sujetos a los costos establecidos en los mercados, los mismos son precios estándar y no deberán exceder lo establecido en el equilibrio entre la oferta y la demanda.

ESTRUCTURACION: Se deberá describir en los insumos de la siguiente manera:

- Materiales con la denominación de manejo técnico; se deberá describir la unidad de cotización (m³; m²; pie², m; kg, etc.).
- Mano de Obra, La cotización deberá ser en Horas.
- Maquinaria y equipo, la cotización deberá estar en Horas.

NOTA: Para la etapa de presentación de propuestas no se requiere las cotizaciones de los insumos llenados en el formulario B-3 (COSTOS UNITARIOS ELEMENTALES)

Elaborado por:	Aprobado por:
Jng. Franco Edir Cayoja Huayta <small>Supervisor de Redes Secundarias Unidad Distrital de Operación y Mantenimiento Distrito Redes de Gas Oruro GNRGD – Y.P.F.B</small>	Jng. Raúl Augusto Aliaga Téllez <small>Jefe Unidad Distrital de Operación y Mantenimiento Distrito Redes de Gas Oruro GNRGD – Y.P.F.B</small>